

# **Comité Cantonal de la Persona Joven Belén**

## **¿Qué son los Comités de la Persona Joven?**

Son una de las nuevas estructuras que crea la ley 8261. Cada una de las municipalidades del país contará con un Comité de la Persona Joven que tendrá una vigencia de un año.

## **¿Cómo se conforman estos Comités?**

Se conforman de la siguiente manera:

1. Un o una representante municipal, quien presidirá el Comité.
2. Dos representantes de los colegios del cantón (públicos, privados, nocturnos).
3. Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva.
4. Un o una representante de las organizaciones deportivas cantonales, nombrado (a) por el Comité Cantonal de Deportes.
5. Un o una representante de las organizaciones religiosas que para este efecto se registren en la Municipalidad del Cantón.

## **¿Quiénes pueden participar?**

Las personas jóvenes que vivan en el cantón, que tengan una edad comprendida entre los 12 y 35 años y que participen en organizaciones juveniles, deportivas o religiosas del Cantón inscritas en la Municipalidad, o bien sean nombradas desde la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes o los Gobiernos Estudiantiles de los colegios del Cantón según corresponda.

## **¿Cómo puedo inscribir mi organización?**

Para inscribir mi organización juvenil me presento a la Municipalidad Belén, y presento la información en la Alcaldía Municipal:

1. Nombre del grupo. Puede ser un grupo con personería jurídica o sin ella.
2. Tipo de grupo juvenil: cultural, recreativo, ambiental, de proyección social, deportivo etc.
3. Fecha de constitución
4. Sede de la organización
5. Número de integrantes, edades y género (nombres y teléfonos de los encargados (as) del grupo.
6. Objetivos de la organización
7. Principales actividades a las que se dedica la organización

## **COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN BELÉN**

El cantón de Belén a partir del 27 de junio 2003 cuenta con un Comité de la Persona Joven, el cual esta constituido por personas jóvenes representantes de organizaciones juveniles activas en el

cantón que van desde los 12 hasta los 35 años de edad.

Este Comité esta integrado por las siguientes personas:

- Minor José González Quesada (Representante Municipalidad Belén, quién preside)
- Juan José Orozco Alvarado (Representante Comité Deportes)
- Elena Moya Solano (Representante Pastoral Juvenil)
- Jacqueline Rodríguez (Representante Grupos Juveniles)
- Laura Murillo Rodríguez (Representante Grupos Juveniles)
- Edgar Carnales Herrera (Representantes de los Colegios)
- Karol Morales (Representante de los Colegios)

Las Jóvenes que integramos dicho Comité, estamos conscientes de que nos enfrentamos ante un reto muy grande. Sabemos que la posición y la imagen que tienen los y las jóvenes en nuestro cantón no es del todo bien vista. Pero también creemos que esa realidad puede cambiar, y para cambiar esa realidad tenemos que empezar por cambiar nosotros mismos, tomando una actitud más responsable, buscando mejores oportunidades para mejorar nuestra calidad de Vida.

La Ley General de la Persona Joven, nos da la herramienta básica, para iniciar con esta labor, sin embargo el trabajo y el esfuerzo que hagamos nosotros los jóvenes es indispensable para que la Ley General de la Persona Joven se convierta en una realidad palpable.

En estos momentos nos encontramos en el proceso de enlace con las distintas organizaciones del cantón, así como con la empresa privada y las instituciones públicas, para darnos a conocer y así establecer planes de trabajo, actividades, proyectos, programas, etc.

Queremos mejorar la calidad de vida de nuestro país, en especial la de nuestro querido cantón de Belén, siendo una organización que brinde los espacios para que la juventud belemita, sea participe de su propio desarrollo, explotando sus capacidades de una manera sana, en un ambiente cuyas condiciones sean adecuadas, para así convertirse en un actor social activo, donde su participación como miembro de una sociedad, sea respetada y tomada en cuenta.

“Por el desarrollo e integridad de la Persona Joven”